

EXP-UNC:0008437/2014

VISTO:

El pedido de designación de ayudantes alumnos de la cátedra “Taller de Producción de Trabajos Finales” elevado por el Director del Departamento de Antropología. Y

CONSIDERANDO:

Que las actas de selección de postulantes para cubrir los cargos mencionados fueron remitidas recientemente.

Que corresponde designar a los ayudantes alumnos seleccionados desde el 4 de agosto de 2014.

Que el Tribunal elabora un orden de mérito consignando en primer lugar a Gaspar Laguens, segundo Andrés Robledo y en el tercer puesto a María Emilia Torres, aconsejando la designación de los tres postulantes.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR a los ayudantes alumnos **Gaspar Laguens**, D.N.I. 30.899.974; **Andrés Robledo**, D.N.I. 33.536.295 y **María Emilia Torres**, D.N.I. 34.989.443, como ayudantes alumnos de la Asignatura “**Taller de Producción de Trabajos Finales**” de la carrera de Licenciatura en Antropología desde el 4 de agosto de 2014 por el término reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 2º. La presente designación solo constituirá antecedente académico cuando vaya acompañada de la certificación que acredite el cumplimiento de las obligaciones que corresponde a un ayudante alumno.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 045



**Dra. Silvia S. Morón**  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades



**Dr. DIEGO TATIÁN**  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES